



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

PERMISO PARA RUPTURA DE CALLE PARA INTERCONEXIÓN DE DRENAJE

Jalpa de Méndez, Tabasco, a de de		FOLIO	TR-000-D
Datos del Predio			
Nombre del Solicitante:			
Ubicación del Predio:			
Tipo de Construcción:			
PERMISO		Datos de la escritura	
Con fundamento en el art. V de la Ley de Hacienda Municipal en el Art. 131 Fracc. 1 y 2 que respecta a los servicios municipales. Se autoriza la ruptura de la vialidad con el propósito de hacer conexión de agua potable y/o interconexión de drenaje y se cita dicho artículo como sigue: Cuando los interesados deseen hacer los trabajos de entronque por su cuenta, están obligados a recabar el permiso que otorgue la Dirección de Obras Públicas del Municipio que corresponda.		Recibo de Pago:	
		No. de Vol:	
		Folio Real:	
		Partida:	
		Clave Catastral:	
		Cta. Predial:	
		Solicitud: Nueva	
LIMITANTES			
El presente permiso cuenta con una vigencia de 30 días dentro de los cuales se deberá realizar la conexión del drenaje y/o agua potable. Una vez iniciados los trabajos se deberán concluir en un plazo máximo de 3 días de tal forma que no afecten la libre movilidad Vehicular y Peatonal. Quedando obligados a reparar por su cuenta, los desperfectos que sufran las banquetas y el pavimento o asfalto de las calles (Consulte los Detalles anexos en la parte posterior de este oficio). Se debe colocar conos o anuncios visibles que prevengan accidentes tanto de peatones como de conductores que transiten en la vía.			

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (VENTANILLA ÚNICA)

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ARQ. CARLOS MARIO VÁZQUEZ VÁZQUEZ

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.